

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00401 00

En atención a lo informado por la parte actora, se ordena oficiar al Juzgado Promiscuo Municipal de Oicatá-Boyacá, a efectos que se sirva remitir a este Despacho el comisorio 036 del 6 de junio de 2023, en donde se llevó a cabo la diligencia de inspección judicial el 28 de julio de 2023. Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 132 de fecha 4 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **423a3b8c29bf21516ae222c6c229308aad64eb8805f0e02857707305869c2e85**

Documento generado en 31/08/2023 06:18:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>